

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

AJALVIR

RÉGIMEN ECONÓMICO

El presupuesto general para el ejercicio 2010 ha sido aprobado definitivamente tras haber transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial sin haberse presentado ningún tipo de alegaciones al mismo.

El resumen del mismo por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.888.052,95
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.857.838,34
3	Gastos financieros	64.038,30
4	Transferencias corrientes	123.010,00
6	Inversiones reales	1.220.730,41
9	Pasivos financieros	358.404,08
Total		6.512.074,08

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	2.041.210,00
2	Impuestos indirectos	235.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.358.774,35
4	Transferencias corrientes	182.010,00
5	Ingresos patrimoniales	28.510,00
6	Enajenación de inversiones reales	80.000,00
7	Transferencias de capital	2.586.569,73
Total		6.512.074,08

Relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2010

Funcionarios:

- Secretario-interventor (grupo A1): 1 plaza.
- Policía local:
 - Grupo C2: 3 plazas.
 - Grupo C2: 6 plazas (subvención BESCAM).

Laborales*:

- Titulado superior (arquitecto municipal): 1 plaza.
- Titulado medio especialista (aparejador): 1 plaza.
- Titulado medio: 2 plazas.
- Encargado general: 1 plaza.
- Técnico especialista: 7 plazas.
- Encargado: 1 plaza.
- Oficial administrativo: 1 plaza.
- Auxiliar administrativo: 2 plazas.
- Educador: 9 plazas.
- Monitor: 9 plazas.
- Auxiliar de servicios: 9 plazas.
- Cocinero: 1 plaza.
- Auxiliar de control: 8 plazas.
- Auxiliar de limpieza: 6 plazas.

* Existen contrataciones de personal laboral eventual en número variable dependiente de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ajalvir, a 29 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(03/28.805/10)